

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de junio de 1982.-

Visto el presente expediente N° 320.750/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Departamento de Compras solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar la adquisición de fichas troqueladas, con destino a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 7.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES (\$ 240.000.000.-) destinados a atender el gasto de referencia, deberá imputarse a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

A


ADOLFO R. GABRIELLI